

Bogotá D.C., 27 de diciembre de 2019

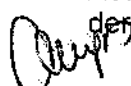
CIRCULAR INFORMATIVA
210 – 040

PARA: Comunidad Unadista
DE: Secretaría General.
ASUNTO: Derechos Pecuniarios 2020

Apreciada Comunidad Unadista:

Se informa a la Comunidad Universitaria que, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Superior Universitario, mediante los siguientes acuerdos superiores, se definieron los derechos pecuniarios de los servicios académicos que ofrece la Universidad, de la siguiente manera:

- Acuerdo No. 017 de diciembre 13 de 2006, por el cual se estipulan los derechos pecuniarios de matrícula para programas de pregrado y especialización que ofrece la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-;
- Acuerdo No. 002 del 28 de enero de 2011, por el cual se establecen los derechos pecuniarios de los programas de Maestría;
- Acuerdo No. 002 del 12 de febrero de 2010;
- Acuerdo No. 044 del 9 de septiembre de 2011, por medio de los cuales se autorizaron los requisitos de acceso a los programas de Técnico profesional y Tecnología en procesos de articulación con la educación media;
- Acuerdo No. 008 del 26 de agosto de 2008, aclarado mediante Acuerdo No. 017 del 13 de diciembre de 2008, por el cual se adopta el Sistema de Derechos Pecuniarios del programa de Educación Básica y Media de la Universidad;
- Acuerdo No. 011 del 8 de agosto de 2014 por el cual se fijan los valores de los derechos pecuniarios para el desarrollo de los programas de Educación Continuada por modalidad de demanda u oferta de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-;
- Acuerdo No. 003 del 22 de mayo de 2015, por el cual se establecen los derechos pecuniarios de los programas de formación en lengua extranjera de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia;
- Acuerdo No. 031 del 24 de noviembre de 2016, por el cual se establecen los derechos pecuniarios de matrícula de los cursos disciplinares comunes


Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Secretaría General. Calle 14 Sur No. 14-23 Piso 5
Teléfono: 3443700 Ext. 1504 Fax Ext. 1507

disciplinarios específicos de los programas de pregrado adscritos a la Escuela de Ciencias de la Salud, Escuela de Ciencias Básicas, Ingeniería y Tecnología y la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, así como los derechos pecuniarios del grado por ventanilla de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia;

- Acuerdo 033 del 19 de diciembre de 2016 Por el cual se establecen los derechos pecuniarios de los programas de Formación Internacional ofertados a través de la Seccional UNAD Florida;
- Acuerdo 034 del 19 de diciembre de 2016, por el cual se establecen el derecho pecuniario del seguro estudiantil para los estudiantes de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD);
- Acuerdo No. 012 del 30 de agosto de 2017, por el cual se define un descuento especial sobre el valor de derechos pecuniarios para los cursos de Formación en Lengua con Propósitos Específicos, para la comunidad Unadista, entendiéndose su cuerpo docente, administrativo, contratistas y egresados de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD);
- Acuerdo No. 015 del 30 de agosto de 2017 por el cual se establecen los derechos pecuniarios del Programa Formador de Formadores adscritos a la Escuela Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).
- Acuerdo No. 043 del 20 de diciembre de 2019 por el cual se establecen los derechos pecuniarios del crédito académico para los cursos del componente práctico del programa de psicología de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).

Teniendo en cuenta cada uno de los procesos académicos que implica una erogación económica para el estudiante y, en consideración al Salario Mínimo Legal Mensual definido para la vigencia 2020 (\$877.803), y de conformidad con la programación académica establecida por el Consejo Académico para la vigencia 2020 mediante los Acuerdos 053 del 08 de octubre de 2019, corregido en las fechas de unos eventos académicos mediante Acuerdo 073 del 13 de diciembre de 2019, el valor de los derechos pecuniarios de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD durante la vigencia 2019, es el siguiente:

A. VALOR PECUNIARIO DEL CRÉDITO ACADÉMICO PARA LA MATRÍCULA EN PERIODOS ORDINARIOS Y COMPLEMENTARIOS, EN EDUCACIÓN SUPERIOR.

- Crédito Académico para programas de pregrado, exceptuado los créditos académicos de cursos disciplinarios comunes y disciplinarios específicos de los programas de pregrado adscritos a la Escuela de Ciencias de la Salud, Escuela de Ciencias Básicas, Ingeniería y Tecnología y la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente: 0.112 SMLMV. \$ 98.000


Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Secretaría General. Calle 14 Sur No. 14-23 Piso 5
Teléfono: 3443700 Ext. 1504 Fax Ext. 1507

- Créditos académicos de los cursos disciplinares comunes y disciplinares específicos de los programas de pregrado adscritos a la Escuela de Ciencias de la Salud, Escuela de Ciencias Básicas, Ingeniería y Tecnología y la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente (+10%): \$ 108.000
- Crédito académico para los cursos del componente práctico del programa de psicología adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades (+10%): \$ 108.000
- Crédito Académico para programas de especialización: 0.42 SMLMV. \$ 369.000
- Crédito Académico para programas de maestría: 0.65 SMLMV. \$ 571.000

B. PROCESOS ACADÉMICOS

- Inscripción para programas de pregrado: 0.14 SMLMV. \$ 123.000
- Inscripción para los programas de especialización: 0.223 SMLMV. \$ 196.000
- Inscripción para los programas de maestría: 0.223 SMLMV. \$ 196.000
- Constancias de asistencia a eventos, certificación de estudio, certificación de terminación, certificación de aprobación de estudios, certificado de calificaciones por un período académico y duplicación de programas analíticos o protocolos académicos por cada curso académico con fines de homologación: 0.02 SMLMV. \$ 18.000
- Estudio de homologación: 0.14 SMLMV. \$ 123.000
- Homologación de cursos por cada crédito académico: 0.03 SMLMV. \$ 26.000
- Validación de suficiencia de curso académico por cada crédito académico: 0.14 SMLMV. \$ 123.000
- Evaluación supletoria por curso académico: 0.14 del SMLMV. \$ 123.000
- Habilitación por curso académico: 0.168 SMLMV. \$ 147.000
- Cambio de programa: 0.10 SMLMV. \$ 88.000
- Duplicado de Carné: 0.04 SMLMV. \$ 35.000
- Duplicado de Diploma: 0.168 SMLMV. \$ 147.000
- Duplicado de Acta de Grado: 0.112 SMLMV. \$ 98.000
- Derechos de grado (ordinario): 0.558 SMLMV. \$ 490.000
- Derecho de grado (extemporáneo o extraordinario): Un (1) SMLMV. \$ 878.000
- Derechos de grado por ventanilla: Un (1) SMLMV. \$ 878.000
- Estudio de nivelación: 0.14 SMLMV. \$ 123.000
- Seguro estudiantil: 0.0115 SMLMV \$ 9.000

Nota: Los costos pecuniarios correspondientes a los procesos de Evaluación Supletoria y Habilitación por curso académico, no son aplicables a los estudiantes que se matricularon antes del segundo período académico de 2005 (Acuerdo No. 024 de 2005).

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 Secretaría General. Calle 14 Sur No. 14-23 Piso 5
 Teléfono: 3443700 Ext. 1504 Fax Ext. 1507

C. PROGRAMA DE FORMADOR DE FORMADORES ADSCRITOS A LA ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Los derechos pecuniarios del valor de la matrícula en las diplomaturas del Programa Formador de Formadores adscritos a la Escuela Ciencias de la Educación, para funcionarios administrativos, cuerpo docente, egresados y contratistas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), y personal externo a la Universidad, de la siguiente manera:

- Funcionarios administrativos, cuerpo docente y contratistas Unadistas: 0,271 SMMLV. \$ 238.000
- Egresado Unadista: 0,136 SMMLV. \$ 119.000
- Personal Externo: 0,586 SMMLV. \$ 514.000

Nota: El valor de los derechos pecuniarios de inscripción para las personas que inician el programa por primera vez en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) corresponde a 0,14 SMMLV. \$123.000

D. PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIA FORTALECIDA

- Crédito académico del programa de educación media fortalecida: 0.0563 SMMLV \$ 49.000

E. EDUCACIÓN BÁSICA Y DE EDUCACIÓN MEDIA:

Matrícula ordinaria de los estudiantes del programa de educación básica y media

- Para los ciclos I, II, III y IV: \$570.000
- Para los ciclos V y VI: \$302.000

Derechos pecuniarios de los Procesos académicos, serán:

- Inscripción: \$22.000
- Sistematización: \$22.000
- Constancias y Certificaciones: \$9.000
- Derechos de grado: \$88.000
- Duplicado de acta de grado: \$22.000
- Duplicado de diploma: \$43.000
- Duplicado de carné: \$14.000
- Seguro estudiantil (Para los ciclos I, II, III y IV): \$19.000
- Seguro estudiantil (Para los ciclos V y VI): \$9.000


Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Secretaría General. Calle 14 Sur No. 14-23 Piso 5
Teléfono: 3443700 Ext. 1504 Fax Ext. 1507

F. EDUCACIÓN CONTINUADA

Programas de Educación Continuada por Oferta: Los rangos de los valores pecuniarios de la matrícula de los participantes de los programas de educación continuada, respecto a diplomados y cursos en mediación virtual, serán determinados en horas:

- Hora Programa de Educación Continuada PEC básico: de 0,008 SMLMV: \$ 7.000
- Hora Programa de Educación Continuada PEC especializado: de 0,016 SMLMV: \$ 14.000

Los derechos pecuniarios referentes a eventos de Educación Continuada que se oferten serán establecidos de acuerdo con el presupuesto acordado por la unidad proponente con el aval del líder del Sistema Nacional de Educación Continuada.

Los derechos pecuniarios aplicables a los Programas de Educación Continuada para los siguientes procesos académicos, serán:

- Constancias y certificaciones de participación y duplicados: 0,02 SMLMV: \$ 18.000
- Seguro estudiantil: \$ 9.000

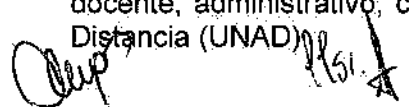
G. PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA

Los valores pecuniarios de la matrícula de los participantes de los programas de formación en lengua extranjera, serán determinados por créditos académicos así:

- Crédito académico para los programas de formación en lengua extranjera ofertados en mediación virtual tendrán un valor equivalente a 0,13 SMLMV: \$ 114.000
- Crédito académico para los programas de formación en lengua extranjera, a través de mediación virtual con componente práctico mayor a 39 horas tendrá un valor equivalente a 0,15 SMLMV: \$ 132.000
- Crédito académico de cursos de formación en lengua con propósitos específicos tendrá un valor equivalente a 0,16 SMLMV: \$ 140.000
- Seguro estudiantil: \$ 9.000

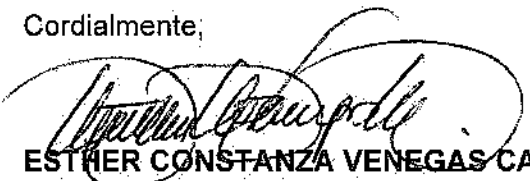
H. PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN LENGUA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS

Descuento especial sobre el valor de derechos pecuniarios para los cursos de Formación en Lengua con Propósitos Específicos, para la comunidad Unadista, entiéndase su cuerpo docente, administrativo, contratistas y egresados de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).


Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Secretaría General, Calle 14 Sur No. 14-23 Piso 5
Teléfono: 3443700 Ext. 1504 Fax Ext: 1507

- Nivel de desempeño tendrá un valor equivalente a 0.1626 SMLMV: \$ 148.000
- Level Test tendrá un valor equivalente a 0.0542 SMLMV: \$ 48.000

Cordialmente;


ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaría General

Revisó: Rafael A. Ramírez
Coordinador Nacional de Registro y Control Académico

Elaboró: Andrés F. Muñoz P.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Secretaría General. Calle 14 Sur No. 14-23 Piso 5.
Teléfono: 3443700 Ext. 1504 Fax Ext. 1507

F-2-2-5
2-22-10-2018

